



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmp102bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

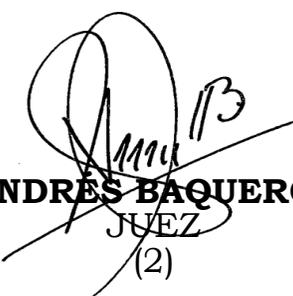
Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Proceso Ejecutivo N° 11001-40-03-002-2022-01171

Como quiera que el demandado **JHON HENRY QUIROZ PEDRAZA**, se notificó de manera personal el día 17 de enero de la presente anualidad, esto es estando el proceso al despacho *–por mandato del artículo 118 del C.G.P no corren términos estando el expediente en conocimiento del despacho–*, se **ORDENA** a la Secretaría del despacho que contabilice el término a que tiene derecho la demanda para que ejerza su derecho de defensa, pagar y/o excepcionar según sea el caso.

Vencido el término ingrese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ
(2)

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 006 hoy 28 de febrero de 2024, a las 8:00 A.M.</p> <p></p> <p>CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario</p>
--